

ADENDA II AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL APOYO AL ALUMNADO SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para deshacer el empate producido entre dos entidades licitadoras en el LOTE 3, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con las Condiciones Regulatorias, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 15 de febrero de 2024, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)

Secretaria: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)

Vocal: María Asiáin Ansorena (Directora Financiera CNAI)

Vocal: Esther Monterrubio Ariznabarreta (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 de la LFCP, se procede a examinar inicialmente la documentación aportada para deshacer el empate con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 3

AGEFOR

La entidad responde al requerimiento aportando toda la documentación solicitada.

INCLUYE

La entidad responde al requerimiento aportando toda la documentación solicitada.

Una vez analizada dicha documentación, y debido a que las condiciones reguladoras no prevén nada al respecto, se sigue el orden señalado en Art. 99 de la LFCP con el siguiente resultado:

	AGEFOR	INCLUYE
BBPP EN IGUALDAD DE GÉNERO	SÍ	SÍ
TRABAJADORES FIJOS CON DISCAPACIDAD	NO	NO
EMPRESA DE INSERCIÓN	NO	NO
MENOR PORCENTAJE DE EVENTUALES	0 %	21,43 %

En consecuencia, se deshace el empate a favor de AGEFOR FORMACIÓN S.L. por cuanto no dispone de trabajadores eventuales en su plantilla.

Por ello, se acuerda solicitar a AGEFOR FORMACIÓN S.L. la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea

conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, se acuerda faculta al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de la solicitud de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre 2

Firma la Mesa de Contratación:

GARCIA
MARTIN
JUAN LUIS -
33431762C

Firmado
digitalmente por
GARCIA MARTIN
JUAN LUIS -
33431762C
Fecha: 2024.02.15
11:48:12 +01'00'

Juan Luis García Martín

IRIBARREN
GASCA
RAFAEL -
33434000G

Firmado
digitalmente por
IRIBARREN
GASCA RAFAEL -
33434000G
Fecha: 2024.02.15
11:11:20 +01'00'

Rafael Iribarren Gasca

ASIAIN
ANSORENA
MARIA DE
LA O -
33444822Q

Firmado
digitalmente por
ASIAIN ANSORENA
MARIA DE LA O -
33444822Q
Fecha: 2024.02.15
11:22:06 +01'00'

María Asiáin Ansorena

MONTERRUBIO
ARIZNABARRETA
ESTHER - DNI
15996199K

Firmado digitalmente por
MONTERRUBIO
ARIZNABARRETA ESTHER
- DNI 15996199K
Fecha: 2024.02.15
16:06:26 +01'00'

Esther Monterrubio Ariznabarreta